

Fecha 08.03.2023	Sección Negocios	Página 22
----------------------------	----------------------------	---------------------

Consultas por maíz llevarían hasta 6 meses

Violar T-MEC resta a logros del *nearshoring*

FACTORES ECONÓMICOS y políticos previos a elección presidencial, también definen decisiones de inversión, opina De la Calle; Imco ve menos rígido diferendo sobre grano



• Por Alina Archundia

alina.archundia@razon.com.mx

El director general y socio fundador de De la Calle, Madrazo, Mancera (CMM), Luis de la Calle, advirtió que sin estabilidad económica, finanzas públicas sostenibles, elecciones competidas y respetada; así como respeto al T-MEC y al Estado de derecho, además del combate frontal a la **inseguridad**, los efectos positivos del “mexican moment” derivado del *nearshoring* “serán poquitos”.

EL TIP

EL MENSAJE a los inversionistas con nuevo conflicto es de volatilidad, ya que México cambia las reglas de manera repentina: Imco.

El directivo comentó que para seguir atrayendo y potencializando el *nearshoring*, es necesario que a partir del 2025 se dé celeridad a reformas en políticas públicas que permitan generar electricidad limpia, que a su vez sea competitiva y diversificada, así como impulsar, entre otras cosas, la logística e inteligencia artificial.

Respeto al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y el Estado de derecho, subrayó que los inversionistas esperan que la política pública comercial se base en un trato igualitario ante la ley.

MÉXICO Y EU TIENEN 30 DÍAS PARA REUNIRSE.

La coordinadora de Comercio Exterior y Mercado Laboral del Instituto **Mexicano** para la Competitividad (Imco), Ana Bertha Gutiérrez, explicó que en el caso del tema del **maíz** y la solicitud de consultas que pidió Estados Unidos con México, las conclusiones se conocerán hasta dentro de 180 días.

En entrevista con *La Razón*, indicó que en dichas consultas “son “menos rígidas y contenciosas”, en comparación con otros temas en los que se ha recurrido a este mecanismo, como el energético.

“Resulta importante aclarar que ahora es algo diferente en comparación con el diferendo en materia de política energética entre Estados Unidos y México y con la diferencia de interpretación de reglas de origen en materia automotriz”, expuso.

Señaló que el caso de la limitación de importaciones de **maíz transgénico**, concierne al Capítulo 9 del T-MEC, que corresponde a medidas sanitarias y fitosanitarias, cuenta con una especificación de consultas técnicas “que son menos contencioso”.

La experta indicó que, en el actual proceso de consultas, los involucrados tienen 30 días para reunirse. En estos encuen-

tros participarán representantes de los gobiernos de Estados Unidos y de México, así como instancias sanitarias de ambas naciones.

“Posteriormente y luego de contabilizar 180 días después de la solicitud de las consultas –que en este caso fue el 6 de marzo– se debe concluir una solución”, abundó Gutiérrez.

Sin embargo, aclaró que en caso de que los funcionarios mexicanos no acudan al llamado para reunirse dentro los primeros 30 días, Estados Unidos tiene la opción de recurrir a la vía contenciosa, como podría ser la petición de un panel de solución de controversias.

Además, si se supera con éxito la etapa de los 30 días y transcurren las consultas, durante ese proceso el país vecino puede pedir el panel de solución de controversias, en caso de considerar que en las consultas no se avanza de manera productiva.

“En caso de que las consultas lleguen al límite máximo de los 180 días, y no hay un acuerdo entre ambas partes, la opción

es pasar al proceso de solución de controversias al que ya estamos acostumbrados”, explicó a este diario la coordinadora de Comercio Exterior y Mercado Laboral del Imco.

180

Días para saber conclusiones de consultas solicitadas por EU a México sobre el maíz



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
\$ 68056.00
Tam: 362 cm2

Fecha 08.03.2023	Sección Negocios	Página 22
----------------------------	----------------------------	---------------------

